



## Tercer Comunicado a Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales

### CONTINGENCIA-COVID 19

Ciudad de México, 27 de abril de 2020

Con fundamento en las facultades que otorga el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) esta Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) en acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior en plena observancia de las medidas tomadas por el Gobierno Federal para atender los recientes sucesos relacionados con el COVID-19, y en apego a lo señalado en el **ACUERDO número 7/04/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril del año en curso** por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Secretaría de Educación Pública hasta el 18 de mayo; así como el **ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)** me permito emitir de manera enunciativa, más no limitativa, **el tercer comunicado** como alcance al documento enviado el pasado jueves 26 de marzo, que enuncia medidas encaminadas a dar continuidad a la operación de los programas y fondos en los que interviene la DGESU con las Instituciones Públicas de Educación Superior.

- Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa-S300**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA AJUSTADA
Formalización Convenios de Apoyo Financiero	DFI/DCD/IES	09/03/2020-13/03/2020	01/06/2020-08/06/2020
Proceso de reprogramación PROFEXCE 2020	DFI/IES	05/03/2020-31/03/2020	15/06/2020-30/07/2020
Autorización para ejercer el recurso PROFEXCE 2020	DFI	31/03/2020-31/03/2020	31/07/2020-31/07/2020
Taller de Comprobación financiera PROFEXCE	DFI	20-22-24-27 de abril 2020	13-15-17-20 de julio 2020





Envío del primer informe trimestral (periodo de enero-marzo)	IES	21/04/2020	05/06/2020
Realizar el proceso de capacitación de Contraloría Social, dirigido a las Instancias Ejecutoras	DFI	11/05/2020-15/05/2020	20-22-24 de julio de 2020

• **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA AJUSTADA
Envío del primer informe trimestral (periodo de enero-marzo)	IES	10/04/2020	17/05/2020
Revisión del primer informe trimestral	DFI	10-30/04/2020	17/05/2020-30/05/2020

• **Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior-S247**

En lo que concierne al ámbito de competencia de la DGESU, se realizará un ajuste al calendario conforme la siguiente tabla.

Se tomarán las previsiones correspondientes para que la evaluación de las réplicas pueda hacerse con apoyo del personal de la propia Dirección de Superación Académica.

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA AJUSTADA
Recepción de Apoyos Individuales	23/03/2020-03/04/2020	01/06/2020-11/06/2020
Evaluación de Apoyos Individuales	27/04/2020-01/06/2020	22/06/2020-17/07/2020
Evaluación de Perfil en Línea de Apoyos Individuales	27/04/2020-01/06/2020	22/06/2020-17/07/2020
Formalización de Apoyos Individuales	15/06/2020-30/06/2020	27/07/2020-07/08/2020





Recepción de Fortalecimiento CAEF	20/04/2020- 24/04/2020	01/06/2020- 12/06/2020
Evaluación de Fortalecimiento CAEF	27/04/2020- 01/06/2020	22/06/2020- 17/07/2020
Formalización de Fortalecimiento CAEF	29/06/2020- 06/07/2020	27/07/2020- 07/08/2020
Recepción de Réplicas de Fortalecimiento	03/08/2020- 17/08/2020	24/08/2020- 31/08/2020
Evaluación de Réplicas de Fortalecimiento	31/08/2020- 11/09/2020	14/09/2020- 30/09/2020
Formalización de Réplicas de Fortalecimiento	01/07/2020- 10/07/2020	12/10/2020 16/10/2020
Recepción de Réplicas de Apoyos Individuales	03/08/2020- 17/08/2020	24/08/2020- 31/08/2020
Evaluación Réplicas de Apoyos Individuales	31/08/2020- 11/09/2020	14/09/2020- 30/09/2020
Formalización Réplicas de Apoyos Individuales	23/09/20- 30/09/20	12/10/20- 16/10/20
Elaboración y formalización de Anexos de Ejecución	01/07/2020 31/07/2020	01/08/2020- 31/08/2020
Revisión de informes trimestrales. Comprobación y verificación de gastos	01/04/2020- 06/04/2020	01/06/2020- 05/06/2020

Para aclaraciones sobre las actividades de este programa, por favor comunicarse al 7771335393 con el Licenciado Mauricio Alejandro Ortega. Correo Electrónico: [alejandroo@nube.sep.gob.mx](mailto:alejandroo@nube.sep.gob.mx).

- **Programa Carrera Docente en UPES-U040**

Se modifican los plazos establecidos en los lineamientos de este programa publicados el pasado 04 de febrero del presente año, en la página oficial de la Subsecretaría de Educación Superior.





ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de la versión definitiva del Padrón de asignaturas	Lunes 1ero. de junio de 2020
Difusión de convocatorias aprobadas por la Dirección de Superación Académica	A partir del lunes 1ero. de junio de 2020
Recepción de documentación (incluye padrón definitivo de beneficiarios). Cada UPE entregará el día y hora que se indique	Lunes 29, martes 30 junio y miércoles 1ero de julio de 2020

Para aclaraciones sobre las actividades de este programa, por favor comunicarse al 5523363354 con la Licenciada María de la Luz Hernández Pérez, Subdirectora de Área de la Dirección de Superación Académica. Correo Electrónico: [mluz.hernandez@nube.sep.gob.mx](mailto:mluz.hernandez@nube.sep.gob.mx).

- **Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (tipo Superior)-U079**

En la página oficial de la Subsecretaría de Educación Superior se informará lo correspondiente a este programa.

- **Informes de cumplimiento de compromisos establecidos en el CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES y entrega de las evidencias que los sustentan.**

Los informes de cumplimiento de compromisos -y entrega de las evidencias que los sustentan-establecidos en los CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES firmados el 9 de diciembre, cuya fecha de vencimiento de entrega sea el 31 de marzo, se recorren para el 30 de junio.

Respecto al **ACUERDO que establece los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)** publicado el 17 de abril de 2020, se informa que estipula lo siguiente:





*Segundo. El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exiga formalidad distinta en su tratamiento y efectos.*

*Sexto. El correo electrónico, que se envíe, sustituirá a los oficios que tradicionalmente se han empleado como medio de intercambio de información formal siempre que reúnan las características como membretes, sellos y números consecutivos, entre otros, que en su caso la Oficina de la Presidencia disponga para estos fines.*

*Séptimo. Una vez concluido el periodo de contingencia, en caso de que los servidores públicos lo consideren necesario, enviarán oficio a los destinatarios confirmado el carácter oficial y formal, de la información remitida por medio electrónico, debiendo identificar los correos electrónicos que fueron enviados durante la emergencia sanitaria.*

Atentamente

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Directora General

C.c.p. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública. - Para su conocimiento.  
Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. – Para su conocimiento.  
Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. – Para su conocimiento.

